El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 445.] BUENOS AYRES, JUEVES 24 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 7m.: se pone á 6h. 6m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 6m. 33s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
23	9hm. med. dia 3h ½t.	30,22 30,17 30,18	73 70 75	80,5	81,0	65,0	80,0	63,0	6,12	N N N			Sereno. Sereno. Sereno.

Las medidas lineares de esta tabla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termométricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los exministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 de Diciembre.

(Continuacion.)

El 26 de Julio, Paris supo tan brusca invasion del poder real en nuestras leyes, y al oir la grita interminable, al ver la agitacion viva y profunda y al aspecto torvo y airado que tomaron los barrios populosos, era facil pronosticar una lucha encarnizada que conmoveria la monarquia desde sus cimientos.

"Aqui, Señores, los sucesos se agolpan, se precipitan, se confunden. Ni la imaginacion puede seguirlos, ni el espiritu clasificarlos. El tiempo solo (pues en las grandes crisis él solo aclara los hechos), el tiempo manifestará y permitirá juzgar con imparcialidad las innumerables escenas del drama terrible, de que durante tres dias fue teatro Paris. Me limito por ahora á recoger algunos rasgos principales, los que mas resaltan en el cuadro, que pueden distinguirse y señalarse en medio de esa masa confusa y de tan vasto movimiento.

"El dia 26, la noticia de las ordenanzas, insertas en el *Monitor*, se esparció en la capital. Algunos grupos poco numerosos se formaron en la noche: el palacio de de las relaciones exteriores fué cercado, menoscabado, y sus mismas guardias embestidas.

"El 27, el movimiento tomó un carácter mas serio: un número considerable de artesanos recorrió diferentes barrios, y la resistencia pareció abierta é inevitable. Sin embargo, hasta entonces la gran masa del pueblo quedaba inmovil, y la reaccion que se iba organizando, encontraba mas simpatia que cooperacion.

"El mariscal *duque de Ragusa*, gobernador titular de Paris, revestido del mando de la primera division, juzgó oportuno disipar estos grupos. Destacamentos de gendarmeria, batallones de la guardia real y de línea patrullaron en los barrios sublevados; la sangre de los ciudadanos empezó á correr, confundida y mezclada con la de los soldados.

"El 28 por la mañana ya no habia alborotos, sino una revolucion. Los emblemas reales desechos, los colores de 1789 enarbolados, toda la poblacion arrastrada del impulso que se le habia comunicado; una serie no interrumpida de combates; el menosprecio de la muerte que anuncia una resolucion inalterable; el respeto á la propiedad que descubre miras elevadas; el órden en el ataque, una táctica comun en la defensa que indica gefes hábiles y planes premeditados, todos estos elementos de destruccion proclamaban una guerra á todo trance contra el rey y la dinastia.

"Ignoro si en tales apuros era posible elevar un dique contra el torrente: no lo creo; pero lo que no dudo es que ninguna medida habia sido tomada de antemano para tentarlo con suceso. Ni el rey ni sus ministros previeron un efecto tan rápido de sus actos; asi es que se encontraron inermes en medio de una resistencia agresora.

"Algunos soldados de línea, esforzados contra los extrangeros y debiles al frente de sus compatriotas; unos pocos batallones y escuadrones de la guardia real, que arrojados en medio de Paris, colocados en la posicion mas azarosa en que pueda encontrarse un hombre de honor, llenaban con un triste corage y una obediencia inquieta los deberes de soldado que despedazaban su corazon frances; tales fueron los estorbos opuestos á una revolucion voraz; estorbos impotentes, inertes que no podian detenerla, y mucho menos anonadarla.

"Amegados en el seno de sus familias, agitados por los mas funestos presentimientos, los ministros se reunieron en las *Tullerias* que creyeron suficientemente garantidas. Alli supieron por varios conductos que la confusion habia llegado á su colmo, y que los poderes legalmente constituidos habian perdido su vitalidad y accion.

"Paris, sin magistrados y sin leyes, iba á precipitarse á una anarquia cuyas consecuencias era imposible calcular. Se pensó en concentrar la autoridad en manos de la fuerza. Paris fué declarado en estado de sitio.

"¡Vana precaucion! ¡Triste é inutil remedio! El torrente se despeñaba con mas impetu, arrastrando todo en pos de sí; y la impotente amenaza espiraba sin ser oida.

"La noche fué espantosa. El lúgubre sonido de las campanas de alarma, las descargas continuas de mosqueteria y de artilleria, anunciaban que la sangre francesa era vertida por manos francesas.

"El 29, la bandera tricolor amaneció en el antiguo *Louvre*, en el Cabildo, en el Arsenal, por todas partes. Muy pronto apareció amenazante y radiosa en el palacio de nuestros reyes; y el pueblo triunfante invadió en tumulto los lugares donde poco ha un monarca poderoso recibia el homenage de la Francia y la Europa.

"Se procuró entonces recobrar lo que se habia perdido: hicieronse proposiciones, nombraronse otros ministros, derogaronse las ordenanzas. ¡Pero el fallo era irrevocable; y la tardia abdicacion del rey y de su hijo no pudo salvar su corona.

"Por tercera vez, la familia real huyó proscripta de la patria que debe ser tan doloroso abandonar, para ir á esconder en una tierra estraña amargos recuerdos y cuarenta años de desgracias.

"A esta gran catastrofe habia presidido una disciplina asombrosa, nunca se vió mas orden en la anarquia, ni mayor humanidad en la matanza.

"Sorprendidos de tanta magnanimidad, los hombres, cuyas afecciones é intereses habian sido mas vulnerados por aquellas emergencias, tuvieron que hacer al pueblo de Paris esta brillante justicia.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Marzo 22 de 1831.

El gobierno con el objeto de dar mas respetabilidad al departamento de policia en la conservacion del orden público y demas de su inspeccion, y para que sus disposiciones tengan el mas pronto y exacto cumplimiento, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se creará una compañia veterana denominada Compañia de caballeria auxiliar de la Policia.

2. El Gefe de Policia lo será nato de dicha compañia, con inmediata y directa dependencia en todo del Gobernador de la provincia por el ministerio de gobierno.

3. Los oficiales y fuerza serán conforme á lo que detalla el artículo 1.° del apendice de 1.° de Setiembre de 1818, al reglamento de 1817, sobre exercicios y maniobras.

4. En su organizacion y economía seguirá el mismo órden que las demas del ejército.

5. Para el mejor desempeño de sus funciones tendrá un ayudante mayor, que hará las de sargento mayor.

Un otro ayudante,

Un trompeta de ordenes.

6. Sus goces, retiros y pensiones serán los mismos que acuerdan los reglamentos generales del ejército.

7. Las causas criminales de cualquiera individuo de la compañia por exceso ó defecto cometido en lo concerniente al servicio, serán del privativo conocimiento del Gefe de Policia, cuyo pronunciamiento, imponiendo pena que no sea puramente correccional, deberá precisamente obtener la aprobacion del Gobierno para su ejecucion.

8. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rosas.
Marcos Balcarce.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1831.

No siendo suficiente el número de los maestros mayores de ciudad para los ramos de albañileria, herreria y carpinteria que establece el decreto de 19 de Noviembre último, nombranse para maestros mayores de dichos ramos, á D. Pedro Larosa y D. Cecilio Silva en él de albañileria: en él de herreria á D. Matias Aberastegui, y en él de carpinteria á D. Roque Villa.

Rúbrica de S. E.
Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1831.

El gobierno, con el objeto de fijar el nombre que ha de darse á los caballos del estado en todas las noticias que se pasan, quitando la confusion que cause la variedad con que se ha expresado hasta ahora, ha acordado y decreta.

Art. 1. Todos los caballos del estado, tengan ó nó la oreja cortada, como sean, de cualquiera de las marcas de la provincia, seran llamados en adelante *caballos patricios*.

2. Comuníquese á quienes corresponda y publiquese.

Rosas.
Marcos Balcarce,

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1831.

El Gobernador y capitan general de la provincia, con el objeto de continuar en el arreglo y organizacion de la campaña, y proveer lo conveniente á su seguridad en las presentes circunstancias, ha resuelto salir de la capital. En consecuencia y de conformidad con el articulo 12 de la ley de 23 de Diciembre de 1823, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Durante la ausencia del Gobernador, el gobierno de la provincia en todos sus ramos y con toda la plenitud y extencion de facultades acordadas por la ley de 2 de Agosto de 1830, queda delegado en los tres ministros;— á saber: D. *Tomas Manuel de Anchorena*, ministro de gobierno y relaciones exteriores; el general D *Marcos Balcarce*, ministro de guerra y marina; y D. *Manuel J. Garcia*, ministro de hacienda.

Art. 2. Cada ministro se expedirá por si solo en su respectivo departamento, con las facultades ordinarias del gobierno.

3. Sin embargo de lo que expresan los articulos anteriores, el Gobernador podrá hacer uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que está revestido por la precitada ley de 2 de Agosto de 1830.

4. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

Rosas.
Tomas M. de Anchorena.
Marcos Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1831.

Habiendo resuelto el Gobernador y capitan general de la provincia salir á campaña, debiendo llevar consigo un secretario que autorice sus disposiciones, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Se nombra para secretario del Gobernador y capitan general, durante su ausencia de la capital, al que lo ha sido en las anteriores, Dr. D. *Manuel V. de Maza.*

2. En caso de ausencia, enfermedad, ú otro impedimento, hará sus veces el coronel D. *Juan Antonio Garreton.*

3. Comuníquese á quienes corresponda, y publiquese.

Rosas.
Tomas M. de Anchorena.

Aviso Oficial.

Los mil quinientos pesos, importe de los cincuenta caballos sacados en el partido del Fortin de Areco á los vecinos por el juez de paz, á virtud de órden superior, se han entregado á D. Julian Diaz de Vivar, para que, remitiéndolos al expresado juez de paz, sean pagados sus dueños á razon de treinta pesos cada caballo.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 23 DE 1831.

Cuando nos comprometimos á rebatir las injurias vertidas en la proclama anónima que circuló en el Entre-Rios, no calculamos el disgusto que debia proporcionarnos tan ingrata tarea.— Arrastrados de un sentimiento de indignacion, que naturalmente se dispierta al ver insultada la moral, ofendida la justicia y vulnerada la reputacion de ciudadanos respetables, no nos fijamos en aquella asquerosa produccion; y solo cuando emprendimos su analisis, conocimos toda la molestia é inutilidad de nuestro trabajo.

¿Entraremos á discutir seriamente con impudentes demagogos para probarles que los federales nunca se mancharon con los crimenes que les atribuyen, y que si tomaron las armas, no fue para oprimir á los pueblos, sino para vengarlos?

Los Entrerrianos no han llorado mas desgracias que las que les han acarreado las dos *invasiones promovidas* con el oro de los refugiados en la Banda Oriental; y no tienen enemigos mas encarnizados que ellos. Un vínculò fraternal é indisoluble reune á las pro-

vincias litorales, que estan dispuestos á socorrerse mutuamente para escarmentar a los decembristas; los únicos a quienes compete el título de *monstruos*; porque ellos, y no los federales, son los que piensan en dominar, aunque sea destruyendo.

Se atreven los parricidas de Diciembre á pronunciar los nombres sagrados de *órden, leyes, autoridades* y *patria*; ellos que han ensangrentado la República, trastornado las leyes, asesinado los magistrados, sumido á todos en la miseria y el llanto. ¿Quiénes sino los unitarios son responsables de tantos desastres? No necesitamos recordar los hechos: basta tender la vista al rededor de nosotros para enumerar las victimas, oir los gemidos y las maldiciones universales.

He aqui las hazañas de aquellos, cuyas nefandas obras eclipsaron las glorias de los que lucharon generosamente en la guerra de la independencia, y volvieron à pelear en Ituzaingó. Los nombres de aquellos héroes nunca se confundiràn con los infames asesinos de Diciembre. ¿Quién consentirá en alternar con ellos? Su vista contrista; su inmoralidad ofende; sus crímenes horrorizan. ¡Progenie fatal! Pon tèrmino ā tus desmanes, y oculta en el espesor de los bosques tu funesta é inmunda existencia.

El *Patricio* siempre empeñado en comunicar al público las noticias mas recientes y ciertas, nos ha encargado la publicacion de la siguiente carta, dirigida en copia autentica desde Santa-Fè, á una persona de categoria de esta ciudad.

Posta de Oliva, Marzo 13 de 1831.

Querida Felipa: te participo que por aca todos quedamos sin novedad. El 9 del presente mes como á las dos de la tarde me encontré con sesenta hombres que venian de la ciudad en auxilio de unos 200 hombres que ese mismo dia los habiamos atacado antes de salir el sol, á los que les derrotamos como 50 hombres, y en la tarde fueron arrollados completamente todos, habiendose escapado solo seis hombres, quedando los demas muertos y prisioneros: entre estos, siete oficiales y dos muertos. Esta fuerza fue atacada por la division de mi mando, porque el capitan *Vicente* quedó á la mira de la infanteria, y de otro resto de caballeria. Esto sucedió una legua distante de la ciudad: de alli nos retiramos para este punto, y nos encontramos otra vez con *La Madrid*, que nos tuvo bastante mal á causa de habernos agarrado muy cargados de prisioneros. Empezamos a retirarnos, y nos empezó à perseguir, hasta que me quedé a retaguardia y lo cargué, habiendole muerto 30 hombres y hecho prisionero á un corneta.

Deseo lo pases sin novedad; tu afectísimo esposo.

Domingo Pajon.

Está conforme, Juan Maciel, oficial 1.º

Banco Nacional.

No habiendose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente por falta de número, se convoca nuevamente á los SS. accionistas para que se reunan en el Banco el Jueves 24 del mismo á las 5 de la tarde, para continuar en la consideracion y resolver los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.

Con este motivo ha recomendado el directorio prevenir á los SS. accionistas, que se hace ya notable el desdén con que miran sus derechos é intereses, faltando tambien al cumplimiento de las obligaciones que contrajeron al inscribirse en esta sociedad; á cuyos miembros se les invita hoy con una cooperacion que debe tener una influencia positiva en la suerte del Banco, honor y crédito del pais.

Intereses de tal importancia y espuestos con una declaracion semejante, cree el directorio no serán desatendidos en la ocasion presente, en la que mas que nunca se necesita una concurrencia numerosa de sufragios.

Tambien ha dispuesto el directorio que todos los apoderados de accionistas residentes en esta ciudad, que hayan asistido á la asamblea anterior, ó los que se presentaren en la próxima recientemente autorizados, se acompañen de un nuevo poder especial ó carta de crédito, sin cuyo requisito no serán reconocidos. *Marzo 22 de* 1831.

Manuel Nuñez, secretario.

EL OBSERVADOR.

Terminadas nuestras disensiones el fatal año 29, sin haber expedido el gobierno una sola providencia que no llevase el caracter de conciliatoria, algunos hombres de los mas notables en la época de las desgracias se ausentaron inmediatamente de nuestro pais. Ellos iban descontentos de Lavalle, porque asustado hasta de su sombra, habia capitulado y no llevado su temeridad hasta el estremo de reducir á escombros la ciudad. Se habian empeñado, y aun publicaron que deseaban imitar á Numancia; lo que prueba que nuestra patria estuvo por siete meses en poder de locos furiosos. Estos hombres enemigos de la tranquilidad pública se ausentaron, no por un castigo que nadie pensaba imponerles, sino en odio à las personas que restablecian el imperio de las leyes, y para llevar mas a salvo su vasto plan de iniquidad. En la cabeza de los furiosos amotinados en Diciembre tuvo lugar el horrendo proyecto, que no presentará igual la historia del mundo civilizado. Avergonzados de ignorar el camino de conseguir la felicidad pública, abrigaron la idea de regenerar un púeblo que, convencido de su nulidad, debia relegarlos á un eterno olvido. Ellos quieren figurar á toda costa y vivir á expensas de la sociedad. Disponian de la suerte de todos los hombres, con tener solamente la calidad de ser adictos al *Profeta*. Para mantener esta falsa posicion era preciso adoptar par base indispensable el exterminio de una gran parte de la poblacion. Infatuados en un saber ridículo, y agenos de toda razon, clasificaron de salvage á su propio pais; y no se contentaron con esta insolencia, sino que de un modo oficial lo hicieron saber à los gobiernos de Europa. ¡Infames y horrendos monstruos! este solo crímen los hace dignos de la execracion universal. ¡Salvage el pùeblo de Buenos Aires! cabalmente un púeblo civilizado, que tiene las costumbres mas suaves y que por sus sacrificios y las glorias que ha sabido adquirir, se ha merecido un lugar distinguido entre las naciones, ¡Salvage el pueblo de Buenos-Ayres! Mereceria este dictado, si confiase la direccion de su destino á unos hombres discolos, sin moral, sin patriotismo; á unas fieras que viven entre los horrores de la guerra, que se alimentan de carne humana, à los emigrados, enfin, que escandaliza haya un pais que se precia de libre y culto cuando los admite en su seno, y les tolera que sean la plaga asoladora de los pueblos á quienes debe su existencia. La ingratitud es el monstruo mas disforme de la naturaleza. Los emigrados en su desesperacion no han tenido un momento de quietud. Comunicandose con el tirano del interior, siempre se han ocupado de fomentar la discordia. Han invadido dos veces el Entre-Rios, y Lavalle ha tenido la impavidez de ponerse al frente de los perturbadores del órden. Si esta conducta es escandalosa ¿como se clasificarán las personas que fomentan sus ideas y se ponen á sus órdenes? Lavalle que se hace un honor particular de habernos ocasionado tantas desgracias que disputa y quiere atribuirse a sì solo el infame asesinato del 13 de Diciembre; que tuvo la barbaridad de consentir le cargasen toda la responsabilidad de la revolucion; y que no expresa mas que el sentimiento que lo aflige de no haber ahorcado á quinientos ciudadanos; ¿tiene quien solicite su elevacion al gobierno, y encuentra hombres que lo sigan! Cual es la esperanza que los alimenta, y los medios con que cuentan para realizar sus planes, à nadie pueden ocultarse. Ellos no son mas que los que adoptan hombres sin patriotismo, y à quienes ningun vínculo liga con la sociedad. La mayoria de la poblacion comprometida y resuelta a no dejarse sojuzgar, contando con recursos de todo genero, presentará naturalmente una resistencia, que el poder de los discolos todos no es capaz de vencer. Es preciso desprenderse de todos los sentimientos que la naturaleza inspira por el pais en que se ha nacido, para ser indiferente á su honor y felicidad. Nuestros descendientes se resistirán, cuando la historia les manifieste que se ha pretendido concluir à la generacion presente, que se ha invocado el auxilio estraño para mandar á hombres libres con derecho á expresar su voluntad, y se ha procurado en-

cubrir estos atentados, insultando al patriotismo. Muy pronto llegarà el dia en que, libres de los cuidados que ocasiona la defensa de los intereses mas sagrados, contrayendonos à cicatrizar las heridas que nos ha abierto la ambicion y la perfidia, manifestemos detalladamente al mundo la ferocidad de nuestros enemigos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22.

Parroquia de San Nicolas.

Josè Boce, parvulo.
Sarapia, un año.

Parroquia de San Miguel.

Gregoria del Corazon de Jesus, parvula, morena libre.
Pascuala, parvula.
Inocencio Ramos.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de Policía el dia 23 de Marzo de 1831.

D. José Solano, á Montevideo
Silvestre Basan, à la Magdalena
Juan José Mesa, á Idem
Juan Garcia, á Giles
Miguel Lopez, Idem
Pedro Fernandez, Idem
Juan de Vivanco, á la Villa de la Victoria.
Jayme Brid, á Inglaterra
Feliz Gomez de Saravis, à la Magdalena
Pilar Cordoba, á Dolores
Celestino Lacunza, al Gualeguay
Juan Duran, á Moron
Agustin Molino Torres Idem.
Vicente Cazon, á Montevideo
Juan Santos Carrazana, á S. Nicolas
Manuel Alfaro, à Liverpool.
Bernardo Meste, á Nueva York
Eugenio Gambliz, á Corrientes
Francisco Haedo, à la B. Oriental
Cecilia, criada, Idem.
Clemente Tandonnet, á Corrientes
Domingo Forsati, à Soriano.

AVISOS.

PROGRESO DEL ESPIRITU RELIGIOSO SOBRE LA IMPIEDAD.

Se ha colocado una alcancia en el cementerio del N. para recibir las limosnas que la piedad de los fieles gusten depositar en ella. Su objeto es dotar competentemente un capellan para que diga una misa todos los dias de fiesta por las almas de los muertos que encierra aquel sagrado recinto, y con el sobrante establecer una funcion anual en beneficio de ellas mismas. El espiritu piadoso que ha promovido esta medida, solo puede ser estrangero à los que nada temen ni esperan despues de sus dias; pero â los catolicos, a los que creen la existencia de un Dios justo y piadoso, à los que despues de esta vida fugaz miran una eternidad feliz ó funesta, no puede ser sino de gran consuelo ver autorizado por el superior gobierno un paso tan religioso y tan benefico á las almas del purgatorio; y tan conforme al espiritu de la religion santa que profesamos.

TEATRO

La subscripcion á la 1.ª temporada del presente año, se abrirà el Lunes 28 del corriente, á las diez de la mañana en el despacho de boletos, y se cerrarà el Martes 29 à la oracion.

A LOS CELADORES.—Se ha huido una china llamada Viviana, de edad de 13 años, lleva un vestido de zaraza color café flor amarilla, de bolado, pañuelo de algodon bastante usado, calzada, una peineta de aspa grande blanca, faltandole los dientes del medio, ella es gorda demasiado, ojos chiquitos. El que la encuentre y la entregue en el nùmero 116, calle de Mèjico, será gratificado con VEINTE PESOS.

En la tarde del 26 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almoneda, se ha de rematar la casa y sitio que quedó por fin y muerte del finado D. Marcelo Benavente, sita en la calle de Potosi Cuartel No. 26, tasada en 3849 ps. 2. rs. moneda corriente, quien se interese en ella, ocurra á la oficina del que subscribe à enterarse de sus pormenores.

TEJADA.

En la calle del Uruguay No. 31, hay de venta una casa con cuatro piezas de azotea, su cocina, poso de balde y demas, dista de la plaza de las Artes cuatro cuadras para el campo, en medio de la calle de Cayo y Cangallo, la que se dará por un precio cómodo. los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir â dicha casa que adentro vive su dueña.

D. Ramon, Da. Petrona, Da. Micaela, y Da. Juliana Olavarrieta, y Da. Tomasa Camacho, hijos y hermana de la finada Da. Teresa Camacho, suplican se sirvan asistir à los funerales que por dicha finada ha de celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de Mercedes el Sabado 26 del corriente, à las 8 de la mañana.

Los señores sacerdotes que quieran ocurrir ricibirán la limosna de 5 pesos.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

El tercer batallon entra de servicio en el proximo mes de Abril: todos los individuos que pertenecen á él deberân presentarse en el cuartel del regimiento à las 8 de la mañana del dia 31 de Marzo: quedando sugetos los inasistentes à las penas que designa la ley.

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.

Por comision.
Jose Domingo Martinez.

En la calle del Comercio No. 71, se vende una casa, tiene 4 piezas por dentro, una cocina, lugar y pozo de balde con dos patios, en el barrio de la Residencia. El que se interese en su venta puede ocurrir â dicha casa, que alli darán razon.

Se ha perdido en la calle de las Piedras, la suma de 2 986 pesos en un billete de á 500 y lo demas de á 200, 100, &a. El que le entregue en la calle de los Estados Unidos No. 218 ó en la calle de la Victoria No. 152, recibirá lá gratificacion de 200 pesos.

Aviso á los Padres de Familia.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar al público, que sin perjuicio de las lecciones que dan en la Universidad en sus respectivas aulas, se proponen dar un curso de matematicas elementales y de latinidad asi que cuenten con un número de alumnos que no sea menor de 30. Los programas correspondientes á los ramos ò materias que se han de enseñar, serân presentados à los padres que nos confien la enseñanza de sus hijos, el dia que gusten, en la calle de Chacabuco No. 153, de las dos de la tarde hasta las seis.

La duracion del curso será de dos años, advirtiendo que al fin de cada año deberân los jovenes presentar precisamente un examen pùblico de las materias que hayan estudiado. A este examen podrân asistir las personas que quieran, y las que conozcan las materias enseñadas, con la libertad de hacer las preguntas que les parezcan convenientes para descubrir el grado de aprovechamiento de los jóvenes. Los padres podràn dedicar sus hijos al estudio que crean conveniente; esto es, ó el estudio solo de alguna de las materias indicadas, ó á el de ambas simultaneamente; para todos casos los profesores han preparado una distribucion adecuada de tiempo.

Los infrascriptos confian en los esfuerzos y eficacia que se proponen emplear para poder lisongear à los padres de los jóvenes con aprovechamientos sólidos, de que al mismo tiempo se hacen responsables en las respectivas aulas.

ALEJO J. OUTES.
MARIANO GUERRA.

Se ha perdido una niñita de edad de 5 años, llamada Agustina Gomez, lleva vestido color ante y la flor morada y amarilla, un pañuelo de algodon punzó y ramazon amarilla, lleva unos aritos de metal amarillo en las oregitas, tiene un lunar en la cara al lado derecho, zapatos de cuero sin medias. El que la encuentre y la entregue en la calle de Europa, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras tirando para el rio â mano derecha, será gratificado con 50 pesos.

Banco Nacional.

Los billetes de 20 pesos llevarân la firma de D. Rafael Rua, en lugar de D. Francisco Balbin, que se anunció en 21 de Enero del presente año.

Se VENDE en la calle de los corrales de la Reculeta, una casa con un cuarto de tierra, tres piezas de vivienda y una cocina. En la calle de Venezuela, del hueco del Tala cuadra y media para el campo, No. 30 se dará razon.

Otoño, tiempo propio para curarse.

Todos los incurables de mal venereo, de dolores reumaticos, de pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, señoras que padecen de la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo al lado del No. 498 y frente al 395, que hallarân remedios para sus males.

Se alquila una casa sita à una cuadra de la Plaza de Lorea, en la calle de Potosi No. 300; tiene cinco piezas habitables y las demas oficines necesarias para una familia pequeña: alli mismo daran razon.

Un hombre y su muger desean emplearse, el uno es buen jardinero, la muger cocinera regular. El hombre puede igualmente dirigir trabajos de agricultura y todo lo que dice con estancias, &c., dirigase á està imprenta.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

El gobierno con fecha 17 del corriente ha acordado prorrogar por un mes mas el plazo señalado para el cambio de los billetes viejos del Banco Nacional.

Banco Nacional.

No habiendose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para que se reunan en el banco el Jueves 24 del mismo, â las 5 de la tarde para continuar la consideracion y resolver sobre los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.

MANUEL NUNEZ, Secretario.

Regimiento de Milicia Pasiva.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion el 1. del entrante Abril, todo el 2.° batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen, que el dia 30 del corriente, a las 9 de la mañana, se hallaran en el cuartel que se halla en la fortaleza, para arreglar las compañias que deben hacerlo; siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion.

Buenos Aires, Marzo 19 *de* 1831.

Se desea vender un criado de edad de 20 años; propio para campo, es buen enlazador y buen domador. En la calle de la Victoria No. 59 darân razon.

A los aficionados â la mùsica.

Siendo muchas las personas que se interesan en tener las composisiones mùsicas del finado Dr. D. José Maria Costa; sus amigos se han decidido â publicar una pieza el Sabado de cada semana segun que sucesivamente las vayan adquiriendo. Darâ principio la publicacion el Sabado 19 del corriente, con dos valsas, cuyos titulos seràn: MI DESTINO Y LA DIAMELA: Se hallerân de venta en la libreria de Ocantos, frente â lo de Duportail, y en la tienda del Sr. Paez en la misma cuadra.

En las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la quinta de Da. Encarnacion Blacor, sita en el cuartel 26, calle de Potosi y Zeballos, conocida por de Warnes, y tasada en 48,829 pesos moneda corriente. Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes a la oficina del que subscribe, donde se les pondrà de manifiesto las tasaciones. Buenos Ayres, Marzo 16 de 1831.

AGRELO.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Jackson Barker y Co., calle
El Sabado las onzas estaban à 126 pesos,
de Chacabuco No. 55.

Hoy Jueves 24 del corriente, seguirá el remate de paños, casimires, &a., suspendido el Martes 22 por indisposicion del martillero.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.